

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00025212

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 003706

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990036861001

RAZON SOCIAL

INMUEBLES Y TRANSPORTES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BAHAMONDE MACIAS CESAR	ECUAT	0901622381		1.840	1'840.000
2	OBANDO NAVAS CARMEN	ECUAT	0902018928		1.800	1'800.000
3	BAHAMONDE OBANDO FERNANDO	ECUAT.	0903547660		200	200.000
4	BAHAMONDE OBANDO GIOMAR	ECUAT	0905742474		200	200.000
5	BAHAMONDE OBANDO CESAR	ECUAT	0906289046		200	200.000
6	BAHAMONDE OBANDO JAVIER	ECUAT	0906668700		200	200.000
7	BAHAMONDE OBANDO ROBERTO	ECUAT	0907744931		200	200.000
8	BAHAMONDE CRUZ SARA	ECUAT	0902547670		180	180.000
9	BAHAMONDE CRUZ CESAR	ECUAT	0902547760		180	180.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

5'000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL